



## Comité de Representantes

ALADI/CR/Acuerdo 314  
5 de agosto de 2010

### ACUERDO 314

#### UTILIZACIÓN DEL FONDO DE CAPITAL DE TRABAJO

##### GASTOS TRIBUNAL ADMINISTRATIVO

El COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980, artículo 38 inciso m), y el artículo 17 del Anexo I de la Resolución 358 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO las próximas reuniones del Tribunal Administrativo que tendrán lugar en la Sede para la atención de los dos procesos de reclamación vigentes.

TENIENDO EN CUENTA que el Rubro 5 – Tribunal Administrativo del Presupuesto de Egresos de la Asociación fue aprobado sin asignación presupuestal.

#### ACUERDA:

Autorizar a la Secretaría General a transferir del Fondo de Capital de Trabajo la suma de US\$ 8.360.- para atender los gastos del Tribunal Administrativo.

---